



**REGLAMENTO INTERIOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA**

**CAPÍTULO VII
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

**Sección Tercera
Subdirección de Actividades Paraescolares**

Artículo 31. El Departamento de Actividades Deportivas es dependiente de la Subdirección de Actividades Paraescolares, tendrá a su cargo las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Representar al Departamento de actividades deportivas;
- II. Presentar propuestas a la Subdirección de actividades paraescolares de mejora continua del Departamento en beneficio de la comunidad estudiantil;
- III. Supervisar el cumplimiento del reglamento de uso de instalaciones deportivas y culturales del Colegio;
- IV. Contribuir en la elaboración del plan anual de trabajo y programa operativo anual;
- V. Coordinar los eventos deportivos del Colegio;
- VI. Evaluar cada una de las actividades programadas y realizadas durante el ciclo escolar;
y
- VII. Las demás que le confieran las disposiciones legales o que le encomiende su jefe inmediato.